

Documento de San Miguel: declaración del Episcopado Argentino Sobre la adaptación a la realidad actual del país, de las conclusiones de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín)

I. Introducción General

“Nuestra palabra de pastores quiere ser un signo de compromiso. Creemos que estamos en una nueva era histórica. Ella exige claridad para ver, lucidez para diagnosticar y solidaridad para actuar.

Esperamos ser fieles a los compromisos que hemos contraído en estos días.

Tenemos fe en Dios; en los hombres; en los valores y en el futuro de América Latina.”

Estas vigorosas palabras, extractadas del mensaje dirigido a los pueblos de América Latina por los obispos reunidos en Medellín para la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, podrían encabezar esta exhortación pastoral que los obispos argentinos dirigimos a nuestros sacerdotes, religiosos y laicos, al terminar la Conferencia Extraordinaria del Episcopado Argentino.

A. Fin primordial de esta asamblea

Ha sido adaptar a la realidad actual del país, las conclusiones de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrado en Medellín desde el 26 de agosto hasta el 6 de septiembre de 1968.

Hemos analizado la realidad actual del país estudiándola en sus diversos aspectos: económicos, social, cultural y religioso.

Vale decir, que nuestro estudio ha elaborado las cuatro grandes áreas sobre la que ha recaído la solicitud pastoral del Episcopado Latinoamericano, relacionadas con el proceso de la transformación del continente; que se concentra principalmente en la realización concreta de la justicia social y de la paz; en una nueva evangelización; y en la renovación de algunas estructuras de la Iglesia visible para adaptarlas a las necesidades del mundo de hoy y a las exigencias del Concilio Vaticano II.

B. Triple dirección: orientación espiritual, pastoral y social

Hemos tenido presentes, además, las orientaciones que Pablo VI diera a los obispos, sacerdotes, religiosos y laicos, antes de iniciarse la Conferencia. Les indicaba una triple dirección a sus actividades:

1. Una orientación espiritual: ante todo, no podemos eximirnos de la práctica de una intensa vida interior. Debemos a nuestro pueblo el luminoso testimonio de una vida profundamente enraizada en la fe, razón de ser de la Iglesia. Por eso reconocemos de entrada la enorme importancia de la teología y necesitamos el auxilio de la oración en un clima de participación litúrgica. Los obispos reunidos en San Miguel, hemos vivido esa liturgia en la que vemos la cumbre de toda actividad de la Iglesia y la fuente de donde mana toda su fuerza.¹

2. Una orientación pastoral: el alma de la pastoral es la caridad abierta a todos los grupos cristianos: sacerdotes, estudiantes, trabajadores, jóvenes ...

3. Una orientación social: inmersos en un continente cuyo signo más claro es la transformación y el cambio en todos los órdenes, es nuestro deber, en este orden, pensar en la promoción total de nuestro pueblo y su desarrollo integral.

Orientados por esta triple dirección, tendremos la audacia de reconocer nuestras propias deficiencias, la energía de denunciar los males y las injusticias que hayamos descubierto y la violencia evangélica del amor para proclamar públicamente nuestro compromiso en todas sus dimensiones.

C. Nuestra Responsabilidad como obispos: el diálogo

Cada vez que repasamos los dieciséis documentos conciliares y las conclusiones de Medellín para resumir nuestras obligaciones con Cristo y nuestros compromisos con el mundo de hoy, quedamos espantados ante nuestra tremenda responsabilidad: la hemos meditado de nuevo en estos días.

Tenemos la viva conciencia de que la autoridad que nos ha sido conferida para enseñar, santificar y regir al pueblo de Dios, si bien es potestad verdadera, propia y no delegada, es, en su misma raíz y razón de ser, un servicio.

Servicio, ante todo, de amor; a imagen de Cristo el maestro, el supremo sacerdote y el buen pastor, que no vino a ser servido, sino a servir,² y a dar su vida por sus ovejas.³

Servicio de verdad, porque ni la doctrina que predicamos es nuestra, es del Padre; ni es nuestra la grey que apacentamos: es de Cristo. Tendremos que dar cuenta a Dios de cada uno de los presbíteros que forman nuestro presbiterio y de cada uno de los fieles que el Señor nos ha entregado.

Por la participación del ministerio episcopal conferido a los presbíteros en el sacramento del orden, comprendemos, hoy más claramente que antes, que no es posible gobernar la diócesis sin escucharlos, consultarlos, dialogar con ellos, como con nuestros hermanos y amigos, sobre las necesidades y modalidades del trabajo personal y el bien de la Iglesia.⁴

Este diálogo, enraizado en la voluntad salvífica de Dios e impregnado de amor, es el sentido de la autoridad y de la obediencia que funda nuestra responsabilidad común. No es fácil, hoy, mandar, ni obedecer. Es difícil atinar en los medios más oportunos para llegar a ese diálogo sincero y fraterno. Por un lado, deben estar presentes la justicia y el deber. Por otro, la caridad, sin prejuicios, debe animar e impregnar todas las relaciones del presbiterio: entre obispo y presbíteros y la unión y cooperación fraterna de los sacerdotes entre sí.⁵

Es difícil, porque no pocas veces se interpone la distancia de una generación o la diferencia de mentalidad. Vivimos una hora de renovación en la vida de la Iglesia, de inquietud en algunos de sus hijos, de transformación de la mentalidad contemporánea, de relajación de la moral social, de aceleración de la actividad humana, de espera a que la Iglesia Católica se muestre en todas sus manifestaciones más consciente de su misión, más libre de intereses temporales, más entregada a irradiar el evangelio de salvación de que es portadora ...⁶

Por eso, es natural, es justo, que los presbíteros esperen de sus obispos y éstos de sus sacerdotes un compromiso recíproco de diálogo y de respeto a las leyes del mismo. Estamos dispuestos a sostenerlo y promoverlo.

D. Institucionalizar el diálogo

Por difícil que sea, esa unión por el diálogo fundado en la sinceridad y el amor es necesario. Es la condición que exige Cristo para que el pueblo crea que El es enviado por el Padre.⁷ “Que sean uno ...,” a pesar de sus opiniones diversas.

Por otra parte, el Concilio ha abierto el camino al institucionalizar el diálogo en dos direcciones: a) el diálogo del obispo con sus presbíteros, creando el consejo presbiteral; b) el diálogo con todo el pueblo de Dios, aconsejando la creación del consejo pastoral.

El primero de ellos se ha ido estableciendo en todas las diócesis. Nos falta aún madurez, agilidad, practicidad y cierta destreza pastoral necesarias a su funcionamiento normal. La experiencia nos llevará, esperamos, a la perfección deseada.

En cuanto al segundo, el proceso será más largo y difícil, sobre todo, si se han debilitado las estructuras antiguas sobre las cuales solíamos organizar nuestras fuerzas de apostolado.

De todos modos ambas instituciones, podríamos decir, configuran por sí mismas una era en la historia de la Iglesia y del país, cuyos signos más relevantes presentimos ya.

II. Sacerdotes

Introducción

De entre todos los fieles, los obispos abrazamos con particular amor a nuestros sacerdotes. Cooperadores inmediatos y necesarios, ellos asumen parte de nuestros deberes y responsabilidades.

No es extraño que la tormenta de cambios, que ha sacudido todos los sectores sociales, haya afectado también a los presbíteros en su ministerio y en su vida. Nos sentimos solidarios de su bienestar y responsables, ante Dios, de sus condiciones espirituales, intelectuales y materiales, ya que por la ordenación sagrada el Señor nos los ha dado como “hijos y amigos”.

1. Crisis sacerdotal

Se ha hablado mucho, en estos últimos tiempos, de “crisis en el clero”. Medellín trata de interpretar este lamentable fenómeno, e investigar sus causas. Juzgamos, los obispos, que ese análisis es necesario y provechoso.

Las “crisis” provienen de varias causas. Enumeramos algunas.

a) A veces se manifiestan como peligros o verdaderas crisis de fe originadas por un debilitamiento paulatino de la vida espiritual que, no pocas veces, se ha iniciado por la desconfianza en las estructuras históricas de la Iglesia de hoy, a las que consideran demasiado atadas aún a los poderes de la tierra.

b) No pocas veces, ha precedido una crisis de obediencia y autoridad, cuyas raíces se pueden encontrar en conflictos personales, en una desvalorización del magisterio de la Iglesia o, tal vez, en un menosprecio a la propia vocación sacerdotal frente a los juicios del mundo.

c) Un nuevo foco de conflictos es el celibato sacerdotal, llevado sin alegría, conflictos que, muchas veces, tienen su origen remoto en la falta de piedad y madurez afectiva, consecuencia de una deficiente educación desde el seminario.

d) Otros no pueden soportar los cambios y la nueva mentalidad exigidos por el Concilio o la lentitud con que, a su juicio, los superiores o hermanos de presbiterio afrontan el cumplimiento de las reformas promovidas por el mismo.

2. Reflexión sobre el sacerdocio

¿No sería ésta una magnífica oportunidad para reflexionar en serio sobre nuestro común sacerdocio? Si bien origina una común y tremenda responsabilidad, en cada uno y en todo el cuerpo presbiteral, no es menos cierto que es la fuente más honda de energías espirituales que todos necesitamos para sostenernos en nuestras luchas, en nuestras dudas y en nuestras posibles crisis y el manantial siempre vivo de renovada esperanza y alegría de nuestro estado de total entrega al Señor y a su Iglesia.

3. Naturaleza de nuestro sacerdocio

Nuestro sacerdocio es, ante todo, y bien lo sabemos, un misterio, es decir, una realidad divina que participa del misterio de Cristo sacerdote, mediador único entre el Padre y los hombres.

Nuestro sacerdocio comienza siendo una consagración. En efecto: el orden consagra nuestro ser, no sólo nuestro obrar. Es una consagración sacramental, ontológica, objetiva, no sólo moral, tomada en un sentido ascético, al Padre, para siempre.

En el nuevo Ordo se habla de una unción por el Espíritu Santo que penetre hasta “las entrañas mismas” o raíces de nuestra personalidad, alma y cuerpo, para identificarnos misteriosamente y para siempre, con Cristo, cabeza, sacerdote supremo y pastor.

Por ese carácter sacramental, sacerdos Ipse Christus, el sacerdote es el mismo Cristo. Actúa in persona Christi. Es, entre los hombres, el sacramento o signo visible de la única mediación que creó, en su sangre, la nueva alianza.

La razón de ser de nuestro sacerdocio es la misma que provocó la encarnación, originando el sacerdocio de Cristo; el misterio pascual, es decir, la muerte y la resurrección de Cristo.

La Iglesia misma es el fruto de ese misterio: ella brotó del corazón de Cristo sacerdote muerto en la cruz. El sacerdote es elegido entre los hombres para actualizar, hacer presente ese acto redentor; por la palabra y el sacramento, o sea, la celebración litúrgica. Por consiguiente, el sacerdote queda injertado en el misterio pascual, el único acto redentor agradable al Padre.

4. El sacerdote, ser “relativo a Cristo” y a su Iglesia

El sacerdote es la plenitud, la realización humana más perfecta del sentido de Dios y del sentido pascual. Creatura singular, esencialmente relativa a Cristo redentor y, por lo mismo, la Iglesia, su cuerpo. Diríamos que no tiene existencia en sí mismo, sino en la Iglesia, con la Iglesia y por la Iglesia.

Es la plenitud del sentido eclesial. El misterio o sacramento de la Iglesia, tal como la describe Lumen Gentium, impregna toda la existencia sacerdotal y caracteriza su espiritualidad en sus tres aspectos. Espiritualidad concebida:

- a) como un misterio de unidad en la caridad;⁸
- b) como misterio de consagración total a la Iglesia: un servicio a Dios y a los hombres en Cristo;
- c) un misterio de conformidad con Cristo crucificado.

Nuestra respuesta. Esta espiritualidad exige y supone por parte nuestra:

- a) una fe sacerdotal, que se funda en el carácter y se nutre con la misma acción ministerial o ejercicio del ministerio;
- b) una oración específicamente sacerdotal, que nos mantenga en un contacto y diálogo interior habitual con el Padre; que, como la de Cristo, nos una cada

- vez más a nuestros sacerdotes, religiosos y laicos, a fin de que nuestra oración haga fecunda su acción y los mantenga en la unidad;
- c) una caridad específicamente sacerdotal, que sea no sólo fin, sino medio de santificación personal y de la Iglesia por la presencia activa y el servicio sin medida a nuestros hermanos.

5. El “Ministerio” sacerdotal

Del misterio sacerdotal deriva nuestro ministerio, porque la consagración nos promueve al servicio de Cristo, maestro, sacerdote y rey.

Nuestro ministerio es un compromiso perpetuo con la Iglesia y, por la Iglesia, un compromiso con el mundo. Los presbíteros, por estar unidos con el orden episcopal, participan de la autoridad con que Cristo mismo edifica, santifica y gobierna su Iglesia. Están, por consiguiente, llamados a cuidar a los fieles, no sólo individualmente, sino a construir y formar una genuina comunidad cristiana.

Por la unción del Espíritu Santo que se les ha dado en la ordenación, son los colaboradores y consejeros necesarios del obispo, constituyen con él un solo presbiterio, ejercen el sacerdocio único de Cristo y forman una sola familia, cuyo padre es el obispo.

La renovación conciliar de la Iglesia –participación del misterio pascual– se realiza en el sufrimiento de la cruz.

Los conceptos bíblicos de penitencia, muerte y vida nueva, tienen hoy su traducción en los términos de tensión, desorientación, desfallecimiento, búsqueda y renovación.

La Iglesia en la Argentina vive, por supuesto, esta etapa difícil y dolorosa.

El Episcopado conoce, siente y padece la situación.

Los últimos acontecimientos públicos son signos de esta realidad.

No queremos, ni debemos, ahondar las dificultades que vibran en todo el pueblo de Dios: en los presbíteros, en los religiosos y en los laicos.

Somos pastores de este pueblo sacudido.

Somos Padres de esta familia dolorida.

Nuestra respuesta a todo lo que se nos ha hecho llegar no puede ser una nueva declaración.

Las conclusiones concretas de nuestro encuentro en San Miguel, son la respuesta –aunque imperfecta- a todo lo que vivimos y a mucho de lo que se nos pide.

6. Celibato Sacerdotal

Signo y estímulo, a la vez, de esta consagración total y permanente a Cristo, de esta caridad pastoral y de esta paternidad espiritual con que renunciando a la paternidad física, los presbíteros se entregan libremente a la Iglesia, es el celibato sacerdotal, virginal, o sea la perfecta continencia buscada y aceptada por el amor del reino de los cielos.

Creemos necesario dirigir una palabra seria no sólo a nuestros queridos sacerdotes, seminaristas y religiosos, sino también a todos los fieles. El celibato es un bien común de todo el pueblo de Dios.

a) El celibato no es una creación puramente jurídica de la Iglesia

Es verdad que sacerdocio y celibato no están ligados esencialmente, por su misma naturaleza íntima. Así lo demuestra la ley vigente en la Iglesia Oriental.

Pero los grandes misterios, energías, gozos valores que en él se significan y cumplen, revelados por Cristo, descubiertos por los apóstoles y cuantos, como ellos, atraídos por la apasionante proeza de Cristo, todo lo dejaron para seguirle, han hecho que el celibato ofrecido por el maestro como un carisma del Padre para “quienes comprenden el misterio”, fuera poco a poco recomendado a los sacerdotes, luego practicado por innumerables presbíteros en el decurso de los siglos, “como un homenaje a la carne virginal de Cristo”, y al fin impuesto por ley en la Iglesia latina a todos los que habían de ser promovidos al orden sagrado.

No es, pues, el celibato una creación puramente jurídica de la Iglesia.

No se le puede medir tampoco en una dimensión puramente humana.

Está en íntima armonía con el sacerdocio. El celibato virginal por el reino de Dios es un misterio que participa del misterio de Cristo y de su sacerdocio.

b) Razones esenciales del celibato

En efecto; el Señor, virgen nacido de una Virgen, supo rodearse de varones virginales que, aunque unidos en matrimonio, un día cuando llegó la hora de comprometerse por el reino, todo lo abandonaron para “vivir como vivió el Señor”. Prefirió en sus ministros la libertad y la consagración virginal.

Esa fue la imagen inicial del presbítero. Será la definitiva en la Iglesia: un corazón indiviso, cuerpo y espíritu libres para dedicarse indivisamente a la misión que les fuera confiada, absorbidos y como obsesionados por la belleza de esa misión.

Signo de Cristo virgen; signo de la Iglesia, madre virginal de todos los redimidos, el celibato es, al mismo tiempo, una presencia anticipada, un signo vivo y personal del mundo futuro, en que no sólo los sacerdotes sino todos los hijos de la resurrección “no se casarán”.

Testimonio esplendoroso, por otra parte, de un amor que no suprime, ni mata el amor humano, sino que lo traslada, divinizándolo, a la adorable persona de Cristo y en Él a todos los hombres, sobre todo, a los más indigentes enriqueciendo nuestra capacidad y universalidad de amar.

Testimonio, por fin, del gozo inefable que brinda el Señor a quienes ha elegido como amigos íntimos y confiado el misterio de la transmisión de su vida divina y de la salvación de los hombres. Esta alegría creadora se concentra en la celebración eucarística, cuando el sacerdote actualiza el misterio pascual de su Señor haciendo presentes su cuerpo y sangre ofrecidos como víctima de acción de gracias y brindados como alimento y bebida de eternidad, en “el vino que alegra y el pan que reconforta nuestra vida”.

c) Clima propicio a la custodia del celibato

Pero el Señor no nos ha dicho que el camino del celibato sea fácil. Todo lo contrario.

Injertados en el misterio pascual, nuestra espiritualidad sacerdotal nos configura con Cristo crucificado. Queda en nuestra carne, herida por el pecado, la malsana tendencia recordada por san pablo: la rebelión de la carne.

Difícil, es sin embargo posible con la gracia.

Exige, sí, por parte del sacerdote, un clima propicio: la comunión de amor con sus hermanos del presbiterio; la humilde disponibilidad pastoral y paternal con todos los miembros el pueblo de Dios; la confianza y el diálogo con el obispo y los superiores; cierta atmósfera de austeridad, sobriedad y pobreza; una profunda vida interior que lo haga capaz de no dejarse absorber por la fascinación de los sentidos; y, sobre todo, la sincera intimidad y alegría de estar y trabajar con Cristo hasta la soledad más absoluta y la muerte si así lo exigiera el ministerio.

Reclama, asimismo, la colaboración de toda la comunidad cristiana para que nuestros sacerdotes sean fieles al compromiso del celibato. Es, no sólo, una de las glorias más puras del sacerdocio sino también uno de los más ricos manantiales de la fecundidad y santidad de la Iglesia.

d) Matrimonio y celibato

La Iglesia custodia el celibato como un tesoro inapreciable y un carisma o don del Señor otorgado para todo el pueblo y el bien común.

Avisa a los candidatos al sacerdocio acerca de los peligros que acechan a su castidad, y sin menospreciarlo, les enseña a vivir plenamente la renuncia voluntaria al matrimonio, de modo que no sólo sufran menoscabo alguno su vida y su actividad a causa del celibato, sino que más bien logren un profundo dominio de su cuerpo y de su espíritu, una más completa madurez y perciban del modo más perfecto la bienaventuranza del evangelio.

El celibato es así un ejemplo y un estímulo no despreciable al matrimonio: tienen conciencia los esposos de que aun el amor conyugal no puede subsistir en su fidelidad sin una relativa austeridad de vida y pureza de costumbres.

Por las enseñanzas seculares de la tradición, reiteradas varias veces por el Concilio Vaticano II, las explícitas manifestaciones de los últimos Pontífices, en especial, de Pablo VI en su conocida encíclica sobre el celibato y las inequívocas normas de la Santa Sede, la Iglesia no ha pensado abolir esa “venerable institución”. Todo lo contrario: la juzga oportuna y necesaria para la integridad de la vida y existencia sacerdotal y la renovación y fecundidad del mundo de hoy.

Conclusiones

1. El ejercicio del ministerio debe ser guiado por la luz del evangelio. En la medida en que su claridad se nuble, aquél se apartará necesariamente del camino, de la verdad y de la vida.

Entre los valores evangélicos que hoy es necesario tener muy presentes destacamos:

- a) la prioridad del amor y del servicio de Dios nuestro Padre;
- b) en segundo lugar, pero indisolublemente unido a lo primero, la fraternidad cristiana y el amor a todos los hombres: valores que implican el espíritu de pobreza, el anhelo de la salvación y liberación del hombre;

c) la necesaria mediación de la estructura eclesial como modo ordinario de vivir la fe y comunión con Dios, para el ejercicio de la misión salvífica, de tal modo, que toda comunidad cristiana en el tiempo, se organiza estructuralmente, y el ministerio –cuya razón de ser no es sino el servicio de la comunidad- sólo existe y sólo puede operar por medio de estructuras.

Todos los otros valores evangélicos no pueden ser entendidos como negación de éstos.

2. En los documentos de Medellín el relativo a sacerdotes se enfoca desde el punto de vista de las estructuras de la iglesia visible.

3. Por eso los obispos de la Iglesia en la Argentina queremos revisar las estructuras de ésta a la luz del evangelio y del magisterio eclesiástico. Y queremos hacerlo con la cooperación y participación activa de todo el pueblo de Dios, y muy especialmente de nuestros presbíteros.

Pero advertimos:

a) que el principio dinámico de toda revisión y cambio de estructuras eclesiásticas es la estructura de institución divina; cualquier desconocimiento o lesión de ella retarda, esteriliza o imposibilita el proceso de cambio;

b) el cambio de estructuras no se puede hacer a partir de la destrucción de todo lo recibido, sino mediante una renovación y adaptación gradual, las cuales sin embargo, deben tener un ritmo acorde con la rapidez de las transformaciones del mundo moderno;

c) el cambio no ha de romper la unidad de la comunidad, sino por el contrario debe mantenerla e incrementarla. De lo cual surge una dificultad, especialmente para los hombres de gobierno, a la que hay que atender: la necesidad de incorporar al proceso de cambio, a la luz del magisterio de la Iglesia, tanto a los que se hallan a la vanguardia de él, cuanto a los que progresan con paso más lento.

4. Con ocasión del cambio se presenta el peligro, hecho realidad más de una vez, de que los ministros que presiden a la comunidad transfieran a ésta sus crisis personales,⁹ o que pretendan imponerle sus propios criterios, sin atender tal vez a sus reales deseos y necesidades, o que separándose del cuerpo de la comunidad se inclinen a pequeños grupos afines a sus ideas personales.

5. Puesto que el cambio tiene su fuerza dinámica en el reconocimiento de las estructuras de institución divina, ha de partir necesariamente del

reconocimiento leal y sincero de la autoridad jerárquica. Autoridad que queremos ejercer no a la manera de los que “dominan a las naciones como si fueran sus dueños”, sino como un servicio, y teniendo en consideración la “igual dignidad y libertad” de todos los miembros del pueblo de Dios.¹⁰

6. Para promover más eficazmente el cambio querido por la Iglesia en cooperación con nuestros presbíteros y con el pueblo de Dios en general, en nuestras diócesis, deseamos estudiar junto con nuestros presbíteros las líneas de acción que surgen de los documentos conciliares y de su adaptación a América Latina, realizada por la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano reunida en Medellín.

En éstas señalamos especialmente:

a) la intensificación del diálogo:

- entre obispos y presbíteros, procurando hacerlo cada vez más comprensivo, hondo y fructuoso;

- entre los presbíteros, buscando la incorporación y participación real de todos;

- con los religiosos y religiosas;

- con los laicos, en especial con los que sean verdaderamente representativos de sus respectivas comunidades cristianas, procurando que este diálogo se abra a una real participación del laicado en la obra pastoral de los presbíteros;

b) el perfeccionamiento de la participación del presbiterio en la conducción pastoral de la diócesis:

- por el mejoramiento de la organización y funcionamiento de los consejos presbiterales;

- por la organización de las vicarías o decanatos y de las zonas interdecanales, cuando convenga;

- por la revisión de los ministerios y oficios sacerdotales, facilitando también de modo oportuno la especialización, la organización de servicios interparroquiales y el desarrollo de los peculiares carismas personales al servicio de la comunidad;

- reconsiderando la distribución de los presbíteros y del personal apostólico en general;

- buscando líneas eficaces de coordinación del consejo presbiteral con los consejos pastorales y la junta de religiosos y religiosas;
- por la consideración, crítica y elaboración en conjunto, de las bases teológicas y doctrinales que inspiran la acción apostólica de los presbíteros.

III. Pobreza de la Iglesia **Introducción**

La iglesia proclama ante todos los hombres –y lo exige particularmente de sus hijos- el verdadero sentido de la pobreza: como actitud interior profunda y simple. No es pobre quien se siente superior, seguro y fuerte. La verdadera pobreza experimenta una necesidad profunda de Dios y de los otros. No es pobre quien siente orgullo de su pobreza y hace ostensible manifestación de ella. La pobreza es esencialmente servicio y amor, desprendimiento y libertad, serenidad y gozo. No siembra resentimientos, no engendra amarguras, ni provoca violencias, tampoco constituye un estado definitivo. Es solo la condición para que el reino de Dios se introduzca en nosotros y nos haga partícipes de los bienes invisibles. También es condición para que todos los hombres encuentren en la tierra “los medios de subsistencia y los instrumentos de su progreso”,¹¹ puesto que Dios ha destinado la tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad.¹²

La pobreza evangélica es una exigencia que empeña a todo cristiano. Todos los bienes terrenos son vistos en su verdadero valor porque el hombre acepta su dependencia total de Dios solo.

Pero no se trata de no poseer y en especial, en nuestro caso, de desprenderse de los bienes que más o menos directamente sirven para la acción pastoral de la Iglesia –aunque sean de gran valor- o de renunciar a las situaciones que emergen naturalmente de la historia y de la realidad sociológica de nuestro pueblo, sino de que la Iglesia actúe con una gran pureza y libertad frente a cualquier forma de riqueza.

La Iglesia de los pobres

1. “Los pobres, sacramento de Cristo”

“Los pobres son el sacramento de Cristo”, el signo de su presencia, -ha dicho Pablo VI, dirigiéndose a los campesinos colombianos, el día del desarrollo- en la misteriosa sociología y humanismo de Jesús. El está como encarnado en cada hombre doliente, en cada hambriento, enfermo, desnudo y encarcelado.

Por eso, la Iglesia honra a los pobres, los ama, los defiende, se solidariza con su causa.

Pero Cristo no sólo defendió a los pobres. Siendo rico, se hizo pobre: vivió la pobreza en Belén, Nazaret, evangelizó a los pobres, como Mesías de los pobres, vino a buscar su salvación, invitó a su mesa¹³ a los pobres, lisiados, ciegos, parálíticos, y al fin, para completar el signo y cumplir las profecías, murió pobre, despojado de sus vestiduras y abandonado hasta de su Padre.¹⁴

2. Por eso la Iglesia, “sacramento de Cristo”, es la Iglesia de los pobres.

Todo discípulo del Señor debe tener alma de pobre, es decir, la pobreza de espíritu, el desprendimiento interior de los bienes temporales.¹⁵

Jesús exigió ese desprendimiento de un modo especial a sus apóstoles. Debían renunciar a todo y abrazarse a la pobreza voluntaria.¹⁶

3. La comunidad cristiana primitiva reflejó, en su convivencia, esa pobreza voluntaria. “Nadie consideraba sus bienes como propios, sino que todo era común entre ellos ... Ninguno padecía de necesidad, porque todos los que poseían tierras o casas las vendían y ponían el dinero a disposición de los apóstoles, para que se distribuyeran a cada uno según sus necesidades.”¹⁷

4. Sin embargo, la miseria es un pecado, en el pensamiento de Jesús.

Es una condición inhumana. Dios no ha hecho al hombre para la miseria. Es una injusticia social. Por eso, los que poseen tienen el deber de socorrer a los pobres que no poseen. La comunidad cristiana es responsable de “sus pobres”. Comenzando por sus jefes, debe tener el corazón abierto a sus sufrimientos.

5. Proclamamos con los obispos reunidos en Medellín, que el ejemplo y la enseñanza de Jesús, las apremiantes exhortaciones del Concilio y del Papa, y el clamor que sube de la angustiosa situación de numerosos pobres y familias que viven en la indigencia, ponen a la Iglesia en la Argentina ante un

desafío y una misión que no podemos soslayar y al que debemos responder con diligencia y audacia.

6. Queremos, ante todo, precisar qué debe entenderse por Iglesia pobre,

a) La Iglesia pobre no se contenta con predicar la pobreza espiritual: la vive, a ejemplo de Cristo que asumió todas las consecuencias de la condición pecadora, excepto el pecado mismo, y, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, a fin de enriquecernos con su pobreza.¹⁸

Con esta generosa apertura a las necesidades de los hermanos llegaremos a la “igualdad” que, según el apóstol, debe caracterizar la comunidad cristiana. “La abundancia de ustedes, les decía a los Corintios, suple la necesidad de ellos, para que un día, la abundancia de ellos supla la necesidad de ustedes.”¹⁹

b) No basta vivir la pobreza espiritual. Tenemos no sólo derecho, sino el deber de denunciar la “carencia injusta de los bienes de este mundo que sufren muchos argentinos. Es un deber, porque la injusticia es un pecado que clama al cielo. No es sólo un pecado personal, sino también social, que desintegra la comunidad, atenta contra la paz, rompe la unidad y arruina la familia.”

c) La Iglesia pobre se compromete, ella misma, en la pobreza material que corresponde a su carácter de la Iglesia de Cristo, el “Mesías de los pobres”.

Nuestra Iglesia en la Argentina debe ser signo de pobreza, y traducir en sus gestos, actitudes y normas el compromiso de solidaridad con los que sufren.

Será, así, la humilde servidora de todos los hombres.

Orientaciones pastorales

Aplicando esa libertad a nuestra Iglesia en la Argentina, especialmente a sus obispos, sacerdotes, religiosos y asociaciones de laicos:

1. se comprueba que en algunas ocasiones la Iglesia presenta un aspecto de riqueza debido a veces a la debilidad de los hombres y a veces a apariencias que no responden a una riqueza real, más aún, apariencias que encubren una verdadera pobreza de obispos, sacerdotes, religiosos, instituciones, etcétera.

Ayudará a dar un testimonio más lúcido de nuestra pobreza real y sincera, el buscar los modos de ir integrando a los laicos en la administración de los

bienes eclesiásticos a todos los niveles y de aumentar la información sobre el movimiento de esos mismos bienes.

2. Intentará una purificación cada día más enérgica de los medios de obtención de recursos, procurando:

a) poner un empeño especialísimo en llegar al fiel cumplimiento de la norma del Concilio que dispone la supresión de categorías en los servicios religiosos, en base a diferencias de estipendio;

b) el gradual reemplazo de los aranceles de servicios religiosos por otras formas, a medida que la cooperación económica del pueblo cristiano lo permita;

c) no conservar bienes cuya posesión no se justifique pastoralmente;

d) no administrar bienes en forma tal que no se satisfagan las exigencias pastorales y económicas.

3. Procurará una creciente participación de los distintos sectores de la Iglesia en los recursos de la misma:

a) del dinero (v. gr., retribución de los sacerdotes; fondo nacional para diócesis pobres; distribución de los fondos de las congregaciones entre sus comunidades; servicios sociales del clero);

b) de las propiedades (v. gr., préstamo de edificios entre distintas instituciones; facilitación de medios de transporte);

c) de las personas (v. gr., ayuda sacerdotal –aunque sea temporaria- entre diócesis o regiones; intercambio de profesores).

4. Renunciará a lo que pueda parecer deseo de dominio, en especial:

a) a todo privilegio de tipo personal, es decir a todo favor, beneficio o preferencia que no tengan por finalidad facilitar la acción de la Iglesia;

b) a todo intento de invadir la autonomía de lo temporal en sus tareas específicas.

5. Demostrará su disposición al pleno servicio de los pobres mediante:

a) la disponibilidad de los miembros consagrados de la Iglesia (sacerdotes, religiosos, etc.) para aceptar las ubicaciones y tareas que la iglesia les señale para el bien de la comunidad y de los sectores más necesitados;

b) el uso de los bienes de la Iglesia para el destino que más sirva a la comunidad, especialmente a los más necesitados.

6. Quiere evitar donde aún exista:
- a) todo lujo en la vida de sus obispos, sacerdotes y religiosos;
 - b) toda posesión y comodidad que no se justifique funcionalmente;
 - c) un lenguaje inadecuado a nuestro tiempo, que separa de nuestro pueblo (giros arcaicos, plural mayestático, etc.);
 - d) los títulos honoríficos que no concuerdan con la sensibilidad contemporánea y que dan apariencias de grandeza y poder, aplicando en primer lugar la instrucción de la Santa Sede, del 31 de marzo de 1969, sobre hábitos, títulos y escudos.

Esperamos que un ejemplo auténtico de desprendimiento y libertad de espíritu por parte de sus miembros consagrados, lleve al resto del pueblo de Dios a un análogo camino de pobreza y a un cambio de la mentalidad individualista dominante, en otra de sentido social y preocupación por el bien común.

IV Justicia

Conclusiones

1. Los obispos argentinos afirmamos que el ejercicio de la virtud de la justicia se encarna en la vida entera de la sociedad. No basta, por tanto, dar a cada uno lo suyo en un plano meramente individual.

El pecado se da siempre en el interior del hombre, que por su libertad es capaz de rechazar el amor y de instalar la injusticia. Pero del corazón del hombre pasa a sus actividades, a sus instituciones, a las estructuras creadas por él.

Por ello, cuando Dios revela su designio divino, como plan para los hombres, la justicia aparece en su pedagogía no sólo como un don divino o virtud personal, sino también como un estado del pueblo, como un modo de ser del mismo, hasta tal punto que el pueblo todo es el que está en situación de pecado cuando se cometen injusticias, se las consiente o no se las repara.

2. Como la vocación suprema del hombre es una sola: la divina, la misión de la Iglesia es también una sola: salvar integralmente al hombre. En consecuencia la evangelización, comprende necesariamente todo el ámbito de la promoción humana. Es, pues, nuestro deber trabajar por la liberación total del hombre e iluminar el proceso de cambio de las estructuras injustas y opresoras generadas por el pecado.

3. Comprobamos que, a través de un largo proceso histórico que aun tiene vigencia, se ha llegado en nuestro país a una

estructuración injusta. La liberación deberá realizarse, pues, en todos los sectores en que hay opresión: el jurídico, el político, el cultural, el económico y el social.

4. Hacemos notar que subsisten condicionamientos que agudizan la injusticia:

a) la concepción moralmente errónea de la economía global y de la empresa que hace del lucro su única o preponderante razón de ser;

b) la subordinación de lo social a lo económico impuesta por la acción de fuerzas foráneas, de sectores y grupos internos de opresión y que se manifiesta en los desequilibrios regionales, en las migraciones internas y en las racionalizaciones que provocan desocupación e inseguridad.

5. El proceso de liberación deberá contener siempre el aporte fecundo de los auténticos valores y sanas tradiciones originadas desde el comienzo de nuestra nacionalidad que reflejan el genuino espíritu de nuestros pueblos. Por lo cual se hace necesaria la formación de una comunidad nacional que refleje una organización “donde toda la población –pero muy especialmente las clases populares- tengan a través de estructuras territoriales y funcionales una participación receptiva y activa; creadora y decisiva, en la construcción de una nueva sociedad”.²⁰

6. Compete especialmente a la Iglesia la educación de las conciencias a fin de que todos los ciudadanos vivan su propia dignidad como personas e hijos de Dios y, reconociendo las opresiones que sufren, asuman su responsabilidad personal y comprometan su esfuerzo en procura de su total liberación.

7. Trabajaremos por la superación de las resistencias al cambio motivadas por ignorancia, indiferencia o intereses egoístas:

a) con nuestra enseñanza reelaborada permanentemente para iluminar los acontecimientos, los hechos y las actitudes que gravitan en el campo social;

b) dando testimonios auténticos a través de “gestos que configuren signos verídicos y una imagen real de una Iglesia que se renueva para servicio del mundo”;²¹

c) con el ejercicio activo de la solidaridad empeñado en la promoción integral del hombre;

d) con el aporte de un esclarecimiento sereno y de una denuncia firme de las situaciones de injusticia.

8. Esta tarea nuestra y la que han de asumir los laicos como propia con este mismo espíritu evitarán la creciente rigidez que nace de posiciones que, teniendo como meta aparente el cambio social, en la realidad acrecientan las reacciones de ciertos sectores dominantes que consolidan así las injusticias de las estructuras sociales.

9. La necesidad de una transformación rápida y profunda de la estructura actual nos obliga a todos a buscar un nuevo y humano, viable y eficaz camino de liberación con el que se superarán las estériles resistencias al cambio y se evitará caer en las opciones extremistas, especialmente las de inspiración marxista, ajenas no sólo a la visión cristiana sino también al sentir de nuestro pueblo.

10. Además de la tarea que nos compete como pastores en el campo de la educación de las conciencias, señalamos la necesidad de que toda la comunidad nacional, por medio de sus órganos competentes, prepare los cuadros de hombres y mujeres libres y responsables, al mismo tiempo que los planes y programas que tiendan a reemplazar la estructuración vigente por otra acorde con las renovadas exigencias de la justicia.

11. En esta actitud de renovación mental que la Iglesia quiere hoy de sus hijos recordamos que es necesario ser activamente dóciles a sus enseñanzas, aunque ello implique cambios de antiguos hábitos mentales y de criterios morales parciales y exija sacrificios. No se puede vivir la caridad y nadie puede sentirse verdaderamente cristiano si mantiene actitudes que contribuyen a la marginación u obstaculizan la participación de todos los hombres en la vida y en los bienes de la comunidad. Participación que para ser digna de ese nombre debe brotar de una clara conciencia, de una iniciativa interna y de una convicción personal, lo cual constituye el verdadero ejercicio de la libertad.

V. Paz

Introducción

Cristo, nuestra paz, que al liberarnos del pecado por su muerte en la cruz y su resurrección, también nos reconcilió en su cuerpo, borrando las divisiones y oposiciones de los hombres entre sí, dejó a su Iglesia el mandamiento y el don interior del gozo y de la paz, de donde brota, como de fuente perenne el

esfuerzo siempre renovado y nunca vencido, por liberar al hombre y pacificar la sociedad.

Conclusiones

Para comunicar la paz de Cristo y cooperar a construirla en la sociedad:

1. proclamamos a todos los hombres, según el mandato del Señor, que el obrar con espíritu de paz y de amor es fundamento de la felicidad;
2. inspirados en el evangelio defenderemos los derechos de los pobres y marginados, a la vez que urgimos a los cristianos y a todos los hombres de buena voluntad a cooperar con su opinión y su acción a eliminar todo cuanto amenaza la paz social: injusticias, marginaciones, opresiones de grupos o de sectores dominantes, insensibilidad al cambio social, abuso de cualquier poder y de la fuerza, desigualdades excesivas en la distribución de los bienes y toda otra forma de opresión;
3. todo el país debe desarrollarse de un modo armónico, por lo cual consideramos que se han de afrontar con energía y eficacia las situaciones de injusticia que surgen de crecientes desequilibrios y disparidades hirientes en los niveles de vida entre diversas regiones del país y entre distintos sectores sociales;
4. reafirmamos el derecho del pueblo a crear sus organizaciones de base. Estas, además de sus actividades propias, deberán contribuir a vitalizar y fortalecer la organización comunal. Ello permitirá asegurar la integración de todos los ciudadanos en la vida provincial, regional y nacional. De este modo el pueblo y los sectores en que realiza su actividad serán los verdaderos protagonistas de su promoción integral, defendiendo legítimamente sus derechos y reivindicaciones.
5. urgimos el establecimiento de canales institucionalizados de auténtica participación, para que todo el pueblo pueda hacer oír su voz y tener parte activa en las decisiones que atañen a la comunidad;
6. exhortamos a que se eliminen las tentativas de quienes procuran dividir y marginar al sector obrero y sus organizaciones profesionales de los niveles de decisión económica, social, política y cultural que les corresponde. Por otra parte, es nuestro deber señalar que todos los trabajadores, pero principalmente sus dirigentes, para su propio bien y el de toda la comunidad nacional, deben esforzarse para lograr una unidad que asegure la vigencia tanto

de sus legítimos derechos cuanto de sus deberes, y por ello alentamos a quienes se esfuerzan por alcanzarla;

7. hacemos un llamado a los empresarios y a sus organizaciones para que, superando intereses, diferencias y divisiones, promuevan una eficiente acción en pro de un desarrollo armónico y liberador que asegure, por otra parte, la creación y continuidad de fuentes de trabajo;

8. instamos a que se trabaje seriamente en la búsqueda de modelos nuevo para la reforma de la empresa. Siendo ésta una comunidad de personas que trabajan en los diversos niveles del proceso de producción, cualquier nueva forma de la empresa deberá basarse en la activa y responsable participación de todos sus miembros para ser humana y justa, salva la unidad de dirección de la empresa;

9. juzgamos imprescindible asegurar en todo el ámbito del país el fiel cumplimiento de las leyes laborales, convenios de trabajo y demás disposiciones que hacen a la seguridad social, mediante la acción de las organizaciones profesionales y del Estado. Este ha de ejercer además una acción de apoyo al más débil, si fuere necesario por medio de reformas legales, a fin de establecer una verdadera igualdad de trato entre las partes, condición ineludible para que pueda haber justicia en las mutuas relaciones y negociaciones. Llamamos particularmente la atención sobre la injusta y frecuente explotación del jornalero por contratistas de mano de obra;

10. nos proponemos dialogar frecuentemente con los sacerdotes, religiosos y laicos que están realizando un apostolado social comprometido en ambientes obreros, estudiantiles, tanto en zonas urbanas como rurales, para comprender mejor sus inquietudes, ponderar sus planes, orientar su acción y apoyarlos, llegado el caso;

11. invitamos a todos los hombres de buena voluntad, cualquiera sea su posición religiosa, a participar en esta tarea de construir la paz y ofrecemos nuestra colaboración en las iniciativas que tengan tal objetivo;

12. ante las crecientes manifestaciones de violencia, de distinto origen, hacemos un llamado a los pobres, a las instituciones educativas, a la prensa y a los demás medios de comunicación social y a las autoridades competentes que reflexionen seriamente sobre su propia responsabilidad frente a las manifestaciones delictivas juveniles. Si bien alentamos todos los esfuerzos,

orientados a lograr la transformación anhelada, señalamos la necesidad de no equivocarse el camino; las vidas y bienes que con relativa frecuencia se ponen en juego, son un injusto precio y un grave obstáculo para lograr el mayor consenso en las tareas del cambio social;

13. nuestra vocación de paz, se extiende más allá de las fronteras de nuestra patria, para alcanzar con espíritu de servicio y de cooperación, a los países vecinos y hermanos; y más allá aún, a todos los países latinoamericanos, que por la comunión de tierra, de lengua, de tradiciones y de valores religiosos, éticos y culturales constituyen para todas nuestras naciones independientes y soberanas una común patria grande.

VI. Pastoral Popular

Introducción

La Iglesia en nuestra patria reconoce como hijos suyos, a la multitud de hombres y mujeres bautizados que forman la gran mayoría de la población argentina.

Ella como Madre se siente obligada para con todos sus hijos, especialmente para con los más débiles, alejados, pobres y pecadores. Si no lo hiciera así o no los considerara como miembros predilectos del pueblo de Dios, su actitud sería no de Iglesia de Cristo, sino de secta.

Conclusiones

Por lo tanto los obispos para ser fieles a nuestro pueblo consideramos:

1. Que la Iglesia “comunión de vida, de caridad y de verdad”²² debe contribuir cada vez más a dar al pueblo de la nación una comunión en los ideales, una concepción del destino común y una cohesión de los esfuerzos para alcanzarlo.

Este destino común que, entre otras fuentes, brota también de la semilla de la palabra evangélica,²³ sembrada desde el origen mismo de la nacionalidad, se expresa a nivel de la fe:

- en el reconocimiento de que no hay más que un solo Señor, Cristo²⁴ y que por tanto no ha de haber ya dominación del hombre por el hombre;
- en la perseverante convicción de igual dignidad de todo hombre y del positivo valor de su aporte humano, cualquiera sea su origen racial,

cultura o posición social, aunque ellos frecuentemente no hayan sido reconocidos en los hechos;

- en la ideal de justicia, como principio fundamental de la Nación, que asegure el derecho y la posibilidad real del ejercicio de la libertad de cada hombre;

- en el amor de la fraternidad y la solidaridad humana;

- en la grandeza de ánimo para enfrentar las empresas comunes y los desafíos de la historia.

Para expresar y realizar en la debida forma aquella comunión, la Iglesia encarnada en el pueblo²⁵ debe asumir y fomentar todas las capacidades, riquezas y costumbres de ese pueblo, en lo que tienen de bueno.²⁶

2. Que a la Iglesia como institución distinta de la sociedad civil y del orden temporal, que gozan de propia autonomía, le corresponde sin embargo juzgar según los principios del evangelio, de la vida y la estructura de esa sociedad, para ofrecerle su luz, su cooperación, su paz y a veces también su verdad, al denunciar proféticamente las situaciones que atentan contra la posibilidad de desarrollo de los hombres.

3. Que para insertarse y encarnarse en la experiencia nacional del pueblo argentino, la Iglesia, siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, debe acercarse especialmente a los pobres, oprimidos y necesitados viviendo ella su propia pobreza y renunciando a todo lo que pueda parecer deseo de dominio.

4. Que la Iglesia ha de discernir acerca de su acción liberadora o salvífica desde la perspectiva del pueblo y de sus intereses, pues por ser éste sujeto y agente de la historia humana, que “está vinculada íntimamente a la historia de la salvación”²⁷, los signos de los tiempos se hacen presentes y descifrables en los acontecimientos propios de ese mismo pueblo o que a él afectan.

5. Que por tanto la acción de la Iglesia no debe ser solamente orientada hacia el pueblo, sino también, y principalmente, desde el pueblo mismo.

Esto supone:

- amar al pueblo, compenetrarse con él y comprenderlo;
- confiar en su capacidad de creación y en su fuerza de transformación;

- ayudarlo a expresarse y a organizarse;
- escucharlo, captar y entender sus expresiones aunque respondan a culturas de grado distinto;
- conocer sus “gozos y esperanzas, angustias y dolores”,²⁸ sus necesidades y valores; conocer especialmente lo que quiere y desea de la Iglesia y d sus ministros;
- discernir en todo ello lo que debe ser corregido o purificado, lo que tiene una vigencia presente pero sólo transitoria, lo que contiene valores permanentes y gérmenes de futuro;
- no separarse de él, adelantándose a sus reales deseos y decisiones;
- no transferirle problemáticas, actitudes, normas o valores que le son ajenos y extraños, especialmente cuando ellos le quiten o debiliten sus razones de vivir y razones de esperar.²⁹

Para ello señalamos las siguientes directivas para la pastoral popular en la Argentina.

1) La evangelización del pueblo debe ser continua, intensificada y extendida a todas las zonas y sectores de país y a todas las escalas: nacional, regional, diocesana y local.

Como presupuesto fundamental para la evangelización del pueblo en su conjunto:

a) se ha de partir de la comprensión de la situación nacional de nuestro pueblo y de su proceso histórico en orden a la toma de conciencia y a la consecución de un destino común, que procede de profundas virtualidades evangélicas y encierra muchos valores cristianos;

b) se ha de asumir la cultura de nuestro pueblo y sus hallazgos, para difundir y explicar el mensaje de Cristo, para investigarlo y comprenderlo con mayor profundidad, para expresarlo mejor en la celebración litúrgica y en la vida de la multiforme comunidad de los fieles.³⁰

2) Los dirigentes y líderes de la comunidad cristiana, serán formados e impulsados a actuar siempre al servicio del pueblo, servicio que significa antes que nada, saber conocer sus necesidades, aspiraciones y modalidades, para obrar a partir de ellas.

3) Mantener y extender la presencia de la Iglesia en la vida de la sociedad, y multiplicar su acción de enseñanza y de culto, de caridad y de expresión o signo, para alcanzar los lugares y sectores más nuevos, abandonados o alejados.

a) Esto supone una racionalización en el uso de los medios y recursos existentes, y una adecuada redistribución de los mismos.

b) Asimismo una revisión de los ministerios u oficios eclesiásticos en base a una reforma de las actuales estructuras jurídico-pastorales. Especialmente urgente es el establecimiento efectivo de los diáconos permanentes y la multiplicación de los laicos al servicio del ministerio con la concesión de las necesarias facultades.

c) En particular habrá que tener en cuenta el rápido aumento demográfico que se produce en zonas de intensa urbanización y en los nuevos polos o áreas de desarrollo que se van creando en el país.

4) Se prestará particular atención al cambio que se va realizando en zonas que fueron de inmigración europea, por las intensas migraciones internas y de países limítrofes.

5) El especial llamado de la Iglesia a la solicitud por los pobres, impone la obligación de no debilitar, sino al contrario, intensificar la atención de las zonas menos desarrolladas.

6) Mantener y purificar las expresiones populares de la vida cristiana, las de los nativos y las de los inmigrantes. Estas expresiones –y entre ellas especialmente las devociones populares- han de ser orientadas gradualmente, con prudente firmeza y gran sentido pastoral hacia el auténtico culto cristiano, particularmente el litúrgico, hacia una madurez personal de fe y costumbres cada vez mayor y hacia la integración en la vida de comunidades cristianas.

7) Estudiar y aplicar formas de pastoral popular colectiva, por ejemplo, mediante el uso de medios de comunicación social.

8) Promover la creación de comunidades cristianas de base en los medios populares.

9) Apoyar la obra de Cáritas, “organismo de la Iglesia integrado dentro de la pastoral de conjunto”, para que se preocupe de una manera particular de la promoción popular.

VII. Familia y demografía

Conclusiones

- 1) La familia para superar la crisis a que está sometida debe incorporar todos los valores positivos que se descubren en la actual sociedad de cambio. Logrará así una comunidad personalizada de rico diálogo entre marido y mujer e intergeneracional, donde se viva libre y comunitariamente la propia vocación y cada uno adquiera un serio sentido y mentalidad social, que permita asumir los problemas de la liberación total del hombre argentino y latinoamericano, y participar en la construcción de una sociedad justa, integrada y desarrollada.
- 2) En esta seria búsqueda de una familia nueva, hay que asegurar la permanencia de los valores inalterables, que corren fácilmente el riesgo de ser olvidados o subestimados en la “sociedad de consumo”: la unidad en la fidelidad del amor entre marido y mujer, la indisolubilidad del vínculo en la vida de convivencia conyugal, la generosidad en el ejercicio de la fecundidad, la santidad en la entrega mutua de proyectos, sentimientos y gestos corporales y en la educación integral de los hijos.
- 3) Exhortamos a los esposos a una profunda toma de conciencia sobre su misión en la Iglesia y en el mundo de hoy y estimulamos la labor promocional de los nucleamientos familiares en la solución de los graves problemas que afectan a la familia, a la niñez y a la juventud argentina: la marginación social, cultural, económica y religiosa; la deserción escolar, la mortalidad infantil; la delincuencia juvenil; la minoridad, la maternidad y la vejez desamparada.
- 4) Llamamos a los esposos a una paternidad responsable y generosa, que supere en unos el temor injustificado al aumento de sus hijos, y que decida en otros una recta regulación para asegurar las posibilidades formativas y promocionales de los nuevos seres, de acuerdo a las enseñanzas de la encíclica *Humanae Vitae*. Además señalamos que es motivo de nuestra comprensiva solicitud la situación de gran número de esposos que enfrentan dolorosas crisis de conciencia.
- 5) Creemos necesario que la familia eduque verdaderamente en el espíritu de solidaridad, sacrificio, austeridad y pobreza, como compromiso evangélico ineludible, del cual la Iglesia toda debe ser signo.
- 6) Reconocemos y auspiciamos la valiosa tarea de las instituciones y grupos familiares como células básicas en la planificación pastoral, y deseamos que formen entre sí un frente de acción, con organismos específicos que se

propongan objetivos claros, intercambios, mutuos y adecuada distribución de responsabilidades y actividades.

7) Destacamos que el bien común de nuestro país, despoblado en relación a su extensión y potencial de producción, y con muy débil crecimiento vegetativo, pide urgentemente un incremento de la población. Para lo cual instamos a las instituciones responsables a una sana política familiar de fomento de la natalidad y de protección y apoyo jurídico, económico, social y cultural de los hogares.

VIII. Educación

Introducción

El Episcopado Argentino afirma la plena validez de los institutos educacionales católicos, reconoce con ánimo agradecido el esfuerzo que han cumplido y cumplen, y estima necesario proyectar sus tareas con la esperanza cierta de que sabrán responder a lo que la Iglesia desea y a lo que el país espera de ellos en esta hora difícil de la historia.

Para ello es menester que las verdades de fe no figuren solamente como una materia más en los planes de enseñanza, sino que efectivamente iluminen todos los ramos del saber, presidan el comportamiento de todos los componentes de la comunidad educativa e integren, a la luz de la sabiduría secular de la Iglesia, los distintos conocimientos, presididos por la filosofía y la teología, bases de un humanismo cristiano perenne.

Asimismo, en todos los institutos educativos católicos, en sus diversos niveles, debe promoverse una activa vida litúrgica para iniciar a los educandos en la celebración efectiva del culto.

Conclusiones

Para que todo esto sea una realidad, el Episcopado Argentino estima necesario:

1. Que los establecimientos educativos católicos lleguen a las zonas periféricas y marginales, sin abandonar las actuales obras, con especiales facilidades para la niñez y la adolescencia; que el acceso a todos los niveles de la enseñanza sea allanado a las clases menos favorecidas económicamente, lo cual se cumple ya en muchos casos de manera ejemplar y digna de elogio; y que se preste especial atención a la educación asistemática a través de los medios de

comunicación social, de los movimientos juveniles y de cuanto contribuya a la creación de una cierta cultura popular.

2. Que se promueva la creación de carreras intermedias para la formación especializada de técnicos industriales y agropecuarios, enfermeras, etc. Tales centros de estudio deberán ser distribuidos racionalmente en el área geográfica el país. Con el asesoramiento de los obispos de cada región, la Iglesia podrá hacer un aporte a las necesidades del país en vías de desarrollo.

Estas carreras intermedias pueden ser tomadas a su cargo por las universidades católicas, a través de facultades afines y mediante una oportuna planificación que oriente su expansión conforme a un orden de prioridades pastorales y de urgencias nacionales. De tal manera se propenderá a la integración de las universidades católicas en la vida nacional y su respuesta, con espíritu creador y valiente, a las exigencias del propio país ya que estas instituciones de mediana especialización contribuyen al desarrollo económico que eleva las condiciones de vida de la población, favorecen el surgimiento de actividades nuevas e impulsan la industria que es la principal consumidora de conocimientos, a la vez que permiten la existencia de recursos suficientes para la educación.

3. Que la escuela católica sea una verdadera comunidad formada por todos los elementos que la integran, siendo ésta la base imprescindible de una presencia social positiva. Esta comunidad escolar será el punto de partida para la integración diocesana y nacional de todas las instituciones católicas de educación, lo cual requiere la presencia de organismos técnicos específicos y una acción racionalizada de planeamiento de las tareas.

En cuanto a lo que hace a la organización se ha constituido el Secretariado de Educación, en el orden nacional, dependiente de la comisión episcopal de educación, y es de urgente necesidad que se instale en cada diócesis el Secretariado Diocesano de Educación, el cual coordinará su acción, en primer lugar, con el del nivel nacional. Por lo que se refiere al planeamiento, éste no debe entenderse cerrado sobre sí mismo, ya que se impone siendo la Nación un todo inescindible, la colaboración con los organismos estatales encargados de tal tarea, procurando tener una presencia activa en los mismos para imprimirles una orientación humanista cristiana. Esta colaboración ha de darse también entre colegios y universidades estatales y privadas en todo lo que se refiera a la promoción de la comunidad, en una mutua cooperación abierta y franca.

IX. Juventud

Introducción

Convencidos del interés y actualidad que reviste el tema de la juventud, por la significación numérica y dinámica que ella entraña y su consiguiente gravitación en el futuro de la Iglesia y de nuestro país, consideramos importante y urgente:

Conclusiones

1. Preparar un plan de pastoral de la juventud, tendiente a la educación de la fe de los jóvenes, que partiendo de la realidad en que viven, los capacite, mediante una objetiva orientación vocacional, para asumir su responsabilidad como católicos, sobrenaturalmente adheridos a Cristo y a su Iglesia en el proceso de cambio que vive el mundo de hoy, estimulando su acción evangelizadora frente a las personas y las estructuras.³¹

En la preparación de este plan deberán participar, además de las asociaciones juveniles, aquellas otras instituciones que tienen alguna relación con la formación de la juventud.

2. Propiciar la organización, en el orden nacional y diocesano, de equipos de expertos en juventud (sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos) que conscientes de la importancia que tienen los jóvenes en un continente poblado en su mayoría por personas que tienen menos de 25 años, elabore una pedagogía orgánica de la juventud, mediante un sincero diálogo con ella.³²

3. Instar a que, tanto en el plan de pastoral de juventud como en los equipos de expertos de juventud, se tenga una especial preocupación por favorecer ampliamente la formación de líderes de la comunidad.³³

4. Dada la importancia de las organizaciones católicas de juventud, alentarlas y apoyarlas donde ya estén establecidas y crearlas donde aún no existen, particularmente aquellas de índole nacional e internacional.³⁴

X. Dirigentes*

Introducción

La fe que conduce a la salvación final nos compromete desde ahora en una acción intensa por el desarrollo integral del hombre.

Si bien esta tarea es de todo el pueblo de Dios, los que tienen una función de liderazgo, han de cooperar con todas sus fuerzas para favorecer el dinamismo de la ascensión y promoción humana, aun con la heroica y abierta oposición – cuando fuera preciso- a las fuerzas que enfrentan esta aspiración legítima de los hombres.

Hacemos nuestras las palabras de Paulo VI en el día del desarrollo: “Percibid y emprended con valentía, hombres dirigentes, las innovaciones para el mundo que os rodea; haced que los menos pudientes ... vean en el ejercicio de la autoridad, la solicitud, el sentido de medida, la cordura, que hacen que todos los respeten y que para todos sea beneficioso [...] No olvidéis que ciertas grandes crisis de la historia habrían podido tener otras orientaciones, si las reformas necesarias hubiesen prevenido oportunamente, con sacrificios valientes, las revoluciones explosivas de la desesperación.”

Existen en nuestro país muchos católicos en los niveles de decisión, los cuales han de guiar su acción por los principios de la doctrina social, no sólo en cuanto a los fines a alcanzar, sino también en las estrategias a seguir.

Pero esta gran tarea es propia de todos los hombres dirigentes sin distinción de religión, y a todos ella exige una profunda capacidad de comprensión humana, generosidad y valentía, unidas a la agudeza en la captación de los problemas y a la imaginación creadora en su solución.

Conclusiones

1. En general:

Los dirigentes como parte integral del pueblo deben tomar conciencia de su vocación de servicio, y asumir al hombre real argentino, participando cordialmente de sus angustias y esperanzas.

Por ser ellos un factor de principal importancia en el desarrollo nacional, es de desear que aprendan a auscultar el sentir del pueblo, a constituirse en sus voceros, y a trabajar por su promoción.

Actitud difícil pero necesaria; pues al alejarse del pueblo se exponen a caer en graves desviaciones, entre las que queremos hacer notar principalmente, las de ponerse al servicio de ilegítimos intereses privados o internacionales que conspiran contra un verdadero desarrollo del hombre.

2. En particular:

A) Consideramos que las universidades han de organizarse y vivir como una verdadera comunidad humana, a la cual –con todos sus miembros y en todas sus actividades, docentes, de investigación de extensión- le es particularmente necesario encarnarse en el pueblo –como se ha dicho anteriormente- y recoger a nivel de la reflexión, investigación y programación, los problemas que de él surgen.

B) A los investigadores, científicos y tecnólogos, les expresamos nuestros deseos de que tomen cada vez más conciencia de la urgencia con que la Nación necesita de su aporte, y realicen un esfuerzo de adaptación de las problemáticas y metodologías que, contribuyendo a crear en el país una cultura propia, haga factible en él el ejercicio de sus actividades científicas.

C) Como obispos del pueblo de Dios extendido hasta todos los confines de la patria, pedimos encarecidamente a los profesionales que con generosidad presten su colaboración en apoyo y en servicio de aquellas zonas más pobres, marginadas o alejadas.

D) A los artistas y hombres de letras les expresamos nuestro deseo de intensificar el diálogo, ya en parte iniciado con ellos, y nuestra preocupación porque se plasme una verdadera cultura nacional, aunque abierta a los valores universales, que promueva la elevación espiritual y moral de los hombres.

E) A los conductores de las Fuerzas Armadas, les pedimos que intensifiquen la formación de sus propios miembros así como la de los conscriptos en orden a su participación en la vida social y política del país.

F) Pedimos a los conductores de la gestión política, que ejerzan el poder “en comunión con los anhelos y opciones de la comunidad, procurando el establecimiento de un orden de cosas que incorpore a todos los hombres en la construcción de sus propias comunidades”³⁵

3. Alentamos a los movimientos apostólicos para que en un clima de libertad en cuanto a las opciones, formen y respalden dirigentes que asuman plenamente su responsabilidad como tales, a fin de cumplir su misión propia de servicio cristiano, como miembros laicos del pueblo de Dios.

XI. Catequesis

Introducción

El documento sobre catequesis de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano destaca algunos imperativos propios de la pastoral catequística en América Latina que tienen cabal vigencia en nuestro país por su vinculación tradicional y actual con todo el continente.

La tesis central de la declaración es que la catequesis ha de procurar el descubrimiento del hombre de hoy, en su situación real y concreta, para realizar desde dentro la liberación del hombre promovida por Dios en Cristo, mediante la educación de la fe.

“La catequesis actual debe asumir totalmente las angustias y esperanzas del hombre de hoy, a fin de ofrecerle las posibilidades de una liberación plena, la riqueza de una salvación integral en Cristo, el Señor”³⁶

El mismo exige una catequesis diversificada; elaborada y presentada con visión prospectiva ya que nuestro país, como toda América Latina, vive hoy un momento histórico que no se puede desconocer: “el proceso de cambio social, exigido por la actual situación de necesidad e injusticia en que se hallan marginados grandes sectores de la sociedad”.³⁷

Se insiste también en la importancia de una catequesis comunitaria, sobre todo para los adultos; y en la necesidad de prestar particular apoyo a la familia dado que ella es un “agente eficaz de la renovación catequística”, “como primer ambiente natural donde se desarrolla el cristiano”; por la cual “debe ser objeto de la acción catequística para que sea dignificada y sea capaz de cumplir su misión”.³⁸

Corresponde, finalmente, destacar un elemento que ha de ser tomado muy en cuenta para la evangelización y catequización de nuestro pueblo: la religiosidad popular.

A este respecto dice el documento en su número 2: “La renovación catequística, no puede ignorar un hecho; que nuestro continente vive, en gran parte, de una tradición cristiana, y que ésta impregna, a la vez, la existencia de los individuos y el contexto social y cultural. A pesar de observarse un crecimiento en el proceso de secularización, la religiosidad popular es un elemento válido en América Latina. No puede prescindirse de ella por la importancia, seriedad y autenticidad con que es vivida por muchas personas, sobre todo en los ambientes populares.”

Conclusiones

En vista de todo lo cual, el Episcopado Argentino propone las siguientes líneas de acción para la catequesis en nuestro país.

1. Prestar una atención permanente a las realidades concretas de la vida de los catequizandos, y suscitar una preocupación constante por fomentar y orientar la promoción integral del hombre argentino. Para ello se pondrán de relieve los aspectos salvíficos y libadores que entraña el mensaje cristiano fielmente interpretado.

2. Al mismo tiempo que se destaca la importancia fundamental de la catequesis de niños, se señala la urgente necesidad de la catequesis de adultos. Por lo que hace a estos últimos, habrá de adoptar diversas formas, sea a través del catecumenado en el caso de los no creyentes, sea por medio de una catequesis permanente para los fieles; a cuyo efecto se habrá de recurrir a los círculos de estudio, cursillos intensivos de formación cristiana, ciclos de conferencias, difusión del evangelio por los medios de comunicación social, aprovechamiento de los tiempos litúrgicos para exponer sistemáticamente puntos de doctrina.

Algunos sectores de adultos requieren una consideración especial que deberá ser satisfecha, tales como los padres de familia, los padrinos, los novios, los soldados, los presos, los campesinos y los obreros.

En el caso de los jóvenes y adolescentes se tratará de responder a las aspiraciones e inquietudes que agitan actualmente a este importante sector de la sociedad argentina contemporánea.

Una dedicación especial en nuestra catequesis merecen los deficientes físicos y mentales de todas las edades.

3. Promover la preparación seria, sólida y actualizada de catequistas: sacerdotes, seminaristas, religiosos, religiosas y laicos, en sus respectivos establecimientos de formación teológica y pastoral. Asimismo urge incrementar la organización de la catequesis en todos los niveles; y a este efecto jerarquizar las juntas catequísticas en cada diócesis y la Asociación de la Doctrina Cristiana en todas las parroquias.

XII. Liturgia Introducción

La celebración litúrgica, por ser acción de Cristo y de todo su cuerpo, en la que el redentor ejerce su sacerdocio,³⁹ es la actividad más excelente de la Iglesia, la cumbre a la que tiende toda otra actividad, y al mismo tiempo, la fuente de donde mana su fuerza.⁴⁰

Si bien muchas de nuestras comunidades han hecho grandes esfuerzos para concienciar a los fieles, no podemos afirmar sin embargo que nuestro pueblo haya logrado ya una participación plena, consciente y activa, tal como la exigen la naturaleza de la liturgia misma y la ordena el Concilio.

Conclusiones

Por tanto:

1. Conscientes los obispos de nuestra función de promotores y moderadores,⁴¹ singular y colectivamente⁴² de la vida litúrgica, insistimos en:

a) promover en los sacerdotes una inquietud dinámica y orgánica, mediante la realización de reuniones nacionales o regionales, que los ayude a comprender cada vez más plenamente lo que realizan en las funciones sagradas, a vivir la vida litúrgica, y comunicarla a los fieles a ellos encomendados;⁴³

b) procurar que a nivel diocesano, o al menos regional, haya sacerdotes verdaderamente peritos en las distintas disciplinas litúrgicas, enviándolos, si es necesario, a institutos especializados para su formación; posibilitando así la debida integración de las comisiones litúrgicas previstas en los documentos conciliares;

c) promover de modo particular el culto en la Iglesia Catedral, como signo de la unidad diocesana y ejemplo para las parroquias y demás comunidades.⁴⁴

2. Corresponde al obispo juzgar acerca de la eficacia pastoral y conveniencia de la celebración de la eucaristía en pequeñas comunidades, autorizarla y vigilar la observancia de todas las normas canónico-litúrgicas.⁴⁵

3. Manténganse las devociones populares, dándoles contenido litúrgico, y haciendo que no falte en ellas la predicación.⁴⁶

XIII. Movimientos de Laicos

Introducción

Las características del momento actual en nuestro país reclaman a los laicos una más fuerte integración en la Iglesia, al mismo tiempo que una clara

conciencia de la obligación que les es propia de actuar directamente en la instauración del orden temporal, “dirigidos por la luz del evangelio y la mente de la iglesia y movido por la caridad cristiana”⁴⁷

Conclusiones

1. Dado que “en las circunstancias actuales es de todo punto de vista necesario que en la esfera de la acción de los laicos se robustezca la forma asociada y organizada de apostolado”⁴⁸ “apóyese y aliéntese allí donde ya existen los equipos apostólicos o movimientos laicos en los distintos ambientes y promuévase con especial énfasis y urgencia su creación allí donde no existan”.⁴⁹ “Se los dotará de una pedagogía basada en el discernimiento de los signos de los tiempos en la trama de los acontecimientos.”⁵⁰
2. Encomendar al organismo coordinador de las instituciones de apostolado laical, que estudie la manera de que se coordinen eficazmente para que no actúen en forma paralela y para que asuman también su papel en los planos internacionales.⁵¹
3. Crear en todos los niveles, especialmente en el nacional y diocesano, equipos de asesores, dedicados con la mayor exclusividad posible a la promoción y asistencia de los movimientos laicos, alimentando en sus dirigentes y militantes una genuina espiritualidad laical,⁵² que les ayude a “ejercer el apostolado con su trabajo por evangelizar y santificar a los hombres y por perfeccionar y saturar de espíritu evangélico el orden temporal”⁵³
4. Para que los laicos puedan participar activamente en el “estudio de todo lo referente al trabajo pastoral, en orden a promover la conformidad de la vida y actos del pueblo de Dios con el evangelio”⁵⁴ reiteramos la recomendación del Concilio que dice: “Es muy de desear que en cada diócesis se instituya un consejo especial pastoral, del que formen parte, además de clérigos y religiosos, también laicos especialmente escogidos.”⁵⁵

XIV Religiosos

Introducción

En estos momentos de revisión, en que muchos se preguntan en qué consiste la vocación religiosa dentro del pueblo de Dios, afirmamos que el

religioso, por su peculiar consagración, debe ser “signo” especial del espíritu de las bienaventuranzas, de la vida futura y de la presencia de Dios en el mundo.

Sentamos como base de que “somos conscientes de la indispensable labor apostólica que realizan los religiosos y las religiosas; y que ellos seguirán siendo junto al clero diocesano la base de la evangelización de América Latina”.

A) Referente a la pastoral de conjunto

El documento indica:⁵⁶ “Es necesario que en nuestros planes de pastoral de conjunto, puedan las congregaciones religiosas integrarse de acuerdo con el carisma, las finalidades específicas de cada instituto y las prioridades pastorales, aunque para esto sea menester abandonar a veces ciertas obras para atender otras que se consideren más urgentes y necesarias. Esta íntima participación de los religiosos ha de realizarse desde la etapa de reflexión y de planificación hasta la de realización ...”. “En bien de la pastoral diocesana y nacional, es indispensable que los obispos se reúnan periódicamente con los superiores religiosos y que las Conferencias Episcopales inviten a sus asambleas a la Conferencia de Religiosos y de Religiosas y viceversa, para tratar en un ambiente de comprensión y cordialidad lo que se refiere a la participación de los religiosos en la pastoral de conjunto.”⁵⁷

Conclusiones

1. Necesidad de constituir una nueva comisión mixta⁵⁸

La Comisión mixta indicada en Ecclesiae Sanctae estará constituida por la comisión de religiosos y los presidentes de las distintas comisiones permanentes del Episcopado Argentino y por ambos consejos de superiores mayores; la cual deberá reunirse por lo menos una vez al año para tratar “las cuestiones pertenecientes a ambas partes”.

2. Necesidad de constituir juntas diocesanas y regionales de superiores
El Episcopado Argentino pide a los superiores mayores la constitución en cada diócesis y región eclesiástica de las juntas diocesanas y regionales de superiores y recomienda a cada obispo se reúna periódicamente con ellas para tratar los asuntos relacionados a la pastoral de conjunto en el territorio respectivo.

B) Apostolado y atención a las clases sociales marginadas

El documento indica: “Sugerimos que los religiosos se esfuercen por integrar a los laicos en los trabajos apostólicos respetando sinceramente su competencia en el orden temporal y reconociéndoles su responsabilidad propia dentro de la

Iglesia.”⁵⁹ Y: “a los religiosos la necesidad de atender, educar, evangelizar y promover sobre todo a las clases sociales marginadas.”⁶⁰

3) El Episcopado pide a los superiores religiosos la disponibilidad de las comunidades ya existentes en cada diócesis para los eventuales cambios de obras apostólicas y asistenciales, como también en caso de establecimientos educacionales el cambio de planes de estudio, el incremento de colegios secundarios gratuitos y el aprovechamiento de los edificios ya existentes para cursos nocturnos, especialmente en zonas de intensa población laboral y otras obras colaterales apostólicas, de acuerdo a las exigencias pastorales locales más urgentes.

4) El Episcopado Argentino solicita a los religiosos que en sus centros educativos se intensifique en sus alumnos el espíritu genuinamente cristiano, interesándolos en los movimientos apostólicos, misioneros, promocionales y asistenciales de la Iglesia.

C) Varios

5) El Episcopado Argentino, ya que “el trabajo de evangelización supone permanencia y estabilidad”,⁶¹ pide encarecidamente a los superiores mayores den estabilidad al personal religioso que desempeña funciones apostólicas, en el país y en las diócesis, de acuerdo con los convenios suscriptos con los ordinarios de lugar “especialmente tratándose de los presbíteros, los cuales están unidos con los obispos en el sacerdocio, son consagrados para ser cooperadores del orden episcopal y pertenecen al clero de la diócesis en cuanto participan en obras de apostolado bajo la autoridad de los obispos”⁶²

XV. Pastoral de Conjunto

Introducción

Los compromisos asumidos en Medellín nos exigen dinamizar el proceso de acción conjunta comenzado en el primer plan nacional de pastoral.

En dicho proceso se podría constatar lo positivo ya realizado:

- creación de casi todos los organismos nacionales previstos en el plan;

- una más estrecha comunicación entre los religiosos y los laicos con la comisión episcopal de pastoral, a través principalmente del consejo pastoral nacional;
- la constitución de algunas regiones eclesíásticas;
- la realización de un proceso de mentalización, en orden a una acción conjunta;
- la constitución de los consejos presbiterales y de muchas juntas diocesanas de religiosos;

Sin embargo, todavía encontramos muchas deficiencias, entre las que podemos anotar:

- el proceso de mentalización conciliar no ha llegado a algunos sectores y/o instituciones;
- no siempre se tiene confianza en los resultados del diálogo, ni estamos suficientemente preparados para esta nueva actitud;
- algunos organismos de diálogo, por la razón antedicha, no encuentran el modo de realizarlo eficazmente;
- no hay suficiente conciencia de lo que exige la acción pastoral de conjunto.

Orientaciones pastorales

Comunidades eclesiales de base

1. Consideramos de gran importancia las comunidades eclesiales de base para vitalizar pastoralmente las parroquias y también como un instrumento apto de evangelización y presencia física de la Iglesia en medios marginados sectorial o geográficamente.

Parroquias

2. Debemos seguir el proceso de transformación de la estructura parroquial, ya sugerida por el plan nacional de pastoral. Una pastoral de conjunto de nivel diocesano, regional y nacional encontrará allanado su camino si supone una acción conjunta a nivel parroquial.

Debemos alcanzar una mejor integración de la parroquia con las estructuras pastorales que complementan su pastoral.

Diócesis

3. Creemos que como obispos debemos ser los primeros en vivir profundamente el principio de la corresponsabilidad pastoral. La hemos de actuar haciendo participar los distintos sectores del pueblo de Dios:

- en la elaboración de las orientaciones pastorales, por medio de los organismos de diálogo;
- en su ejecución; y
- facilitando el recurso de las bases a la autoridad.

4. Intensificaremos nuestro esfuerzo para lograr que la curia diocesana, “como prolongación de la persona misma del obispo en todos sus aspectos y actividades”, tenga carácter primordialmente pastoral, sin perder por ello su ordinaria tarea de administración y justicia.

Región eclesiástica, Conferencia Episcopal Argentina

5. La colegialidad episcopal⁶³ se concretará en gran parte, en nuestro país con la vitalización de la pastoral de conjunto a nivel regional y nacional. Las regiones deben ir buscando aquellas orientaciones comunes que puedan ser asumidas como notas pastorales y regionales, y luego propuestas orgánicamente a las diócesis.

6. La Conferencia Episcopal Argentina se preocupará especialmente en seguir perfeccionando su funcionamiento, tanto para ser más eficaz en sus asambleas, como para dinamizar los servicios que presta a través de las comisiones episcopales.

7. Una preocupación fundamental en la elaboración pastoral deberá ser la de responder siempre a las necesidades religiosas del pueblo de Dios, cuya voz, la Conferencia Episcopal Argentina se hace un deber de auscultar por medio de más frecuentes reuniones de la comisión permanente.

Para que la opinión de los presbíteros, religiosos, religiosas y laicos llegue fielmente a la Conferencia Episcopal, sus representantes deberán ser integrados en las respectivas comisiones episcopales, según un modo que ha de estudiarse.

8. a) Deseamos que la participación de la comisión coordinadora de religiosos y religiosas en las asambleas de la Conferencia Episcopal Argentina permita una más estrecha y operante integración de los religiosos en el estudio, la elaboración y la ejecución de la pastoral.

b) Los sacerdotes, inmediatos colaboradores nuestros, serán invitados a participar, por medio de un representante suyo, de nuestras deliberaciones en aquellas cuestiones que a ellos les atañen más directamente.

c) A la presidenta el consejo de superiores mayores de religiosas.

d) Al presidente de la junta coordinadora nacional de asociaciones de apostolado de los laicos.

9. Nos comprometemos a actuar más vivamente nuestra responsabilidad colegial con el Episcopado del continente latinoamericano.

10. Vemos la necesidad de tomar contactos regionalmente con los Episcopados vecinos de Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil para asumir líneas pastorales comunes especialmente en este primer momento, respecto a las migraciones.

XVI. Medios de Comunicación Social

Conclusiones

1. En el campo de los medios de comunicación social, aun reconociendo los meritorios esfuerzos realizados hasta el presente, debemos reconocer, con profunda inquietud, que estamos verdaderamente atrasados, tanto en el uso de los mismos, como en una presencia activa en la conducción de ellos.

2. De esta dolorosa comprobación surge la impostergable necesidad de mentalizarnos nosotros mismos y de convencer a los cristianos todos acerca de esa realidad viva, eficaz y siempre en crecimiento, que es el mundo de los medios masivos de comunicación, hasta conseguir una presencia apostólica y evangélica de los cristianos en ese mundo, incluyendo además esos medios en todos los planes de nuestro ministerio pastoral.

3. Para lograrlo creemos en las siguientes e indispensables prioridades:

a) actualizar la formación en el uso y conducción de estos medios – prensa, cine, radio, televisión, etc.- a sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, intensificando los cursillos de introducción y perfeccionamiento a los mismos, por una parte; pero sobre todo estableciendo programas de educación sistemática acerca de ellos en los seminarios, universidades católicas y casas de formación religiosa;

b) alentar la plena dedicación de profesionales católicos que sean capaces de impregnar de espíritu cristiano el ejercicio y la conducción de los medios, actuando no sólo en ambientes católicos, sino también en los neutros y aún en los hostiles;

c) orientar a los jóvenes hacia esos institutos y facultades, que en algunos casos ya existen y en otros es de urgente necesidad organizar, y en los cuales se imparte la auténtica y profunda capacitación indispensable para el eficaz manejo de los medios.

4. A fin de lograr en forma coordinada y eficaz los objetivos de la Iglesia en este campo que constituye hoy –y constituirá aún más mañana- una de las principales dimensiones de la humanidad, creemos de primordial importancia la organización en cada diócesis de una comisión para los medios de comunicación social, o por lo menos la designación de un responsable, que esté en permanente contacto y mutua colaboración con la comisión episcopal y sus departamento de prensa, radio, cine y televisión, para todo lo que se refiere a intercambio de acción e información, cursos de capacitación, orientación moral, estética y cultural de los espectáculos, premios, etcétera.

¹ Constitución sobre la sagrada liturgia, N° 9

² Mt. 20,28; Mc 10,45

³ Jn. 10,11

⁴ Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, N° 7

⁵ Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, N° 8

⁶ Osservatore Romano, N° 836

⁷ Jn. 17,23

⁸ Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, N°9

⁹ Medellín: Sacerdotes, N°6

¹⁰ Constitución dogmática sobre la Iglesia, N° 18

¹¹ Encíclica sobre el desarrollo de los pueblos, N° 22

¹² Medellín: Monseñor Pironio: “Reflexión teológica”.

¹³ Lc. 14,21

¹⁴ Mt. 27,46

¹⁵ Lc. 12,22-34

¹⁶ Mt. 19,21

¹⁷ Hech. 4,32

¹⁸ 2 Cor. 8,9

¹⁹ 2 Cor. 8,14

-
- ²⁰ Medellín: Justicia, N° 7
- ²¹ Plan nacional de pastoral, N°8
- ²² Constitución dogmática sobre la Iglesia, N°9
- ²³ Mt. 13
- ²⁴ I Cor. 8,6
- ²⁵ Medellín: Movimiento de laicos
- ²⁶ Constitución dogmática sobre la Iglesia, N°13
- ²⁷ Mensaje a los pueblos de Latinoamérica
- ²⁸ Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, N°1
- ²⁹ Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, N°31
- ³⁰ Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, N°58
- ³¹ Medellín: Juventud, Nos. 13,14,16 y 17
- ³² Medellín: Juventud, Nos. 14,15 y 17
- ³³ Medellín: Juventud, N° 17
- ³⁴ Medellín: Juventud, N° 17
- Al hablar de “dirigentes” nos referimos al documento de Medellín titulado “Pastoral de élites”.
- ³⁵ II Conferencia Episcopal Latinoamericana, “Mensaje a los pueblos de América”, Medellín 1968
- ³⁶ Medellín: Catequesis, N°6
- ³⁷ Medellín: Catequesis, N°8
- ³⁸ Medellín: Catequesis, N°10
- ³⁹ Constitución sobre la sagrada liturgia, N° 7
- ⁴⁰ Constitución sobre la sagrada liturgia, N° 10
- ⁴¹ Constitución sobre la sagrada liturgia, N° 22,1
- ⁴² Medellín: Liturgia, N° 8,a
- ⁴³ Constitución sobre la sagrada liturgia, N° 18
- ⁴⁴ Constitución sobre la sagrada liturgia, N° 41
- ⁴⁵ Medellín: Liturgia, N° 12
- ⁴⁶ Constitución sobre la sagrada liturgia, N° 13
- ⁴⁷ Decreto sobre el apostolado de los seglares, N° 7
- ⁴⁸ Decreto sobre el apostolado de los seglares, N° 18
- ⁴⁹ Medellín: Movimiento de los laicos, Nos. 13 y 14
- ⁵⁰ Medellín: Movimiento de los laicos, Nos. 13
- ⁵¹ Medellín: Movimiento de los laicos, Nos. 13 y 15
- ⁵² Medellín: Movimiento de los laicos, Nos. 17
- ⁵³ Decreto sobre el apostolado de los seglares, N°2
- ⁵⁴ Encíclica de normas para la ejecución de los decretos CD y PO, PC y AG del DD Concilio Vaticano II, N° 16,1
- ⁵⁵ Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos, N° 27
- ⁵⁶ Medellín: Religiosos, Nos. 14 y 28
- ⁵⁷ Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos N° 35 y encíclica de normas para la ejecución de los decretos CD y PO, PC y AG del SS. Concilio Vaticano II, N° 43
- ⁵⁸ Encíclica sobre normas para la ejecución de los decretos CD y PO, PC y AG del SS. Concilio Vaticano II, N° 43
- ⁵⁹ Medellín Religiosos, N° 15
- ⁶⁰ Medellín: Religiosos, N° 13c
- ⁶¹ Medellín: Religiosos, N° 16
- ⁶² Medellín: Religiosos, N° 26

⁶³ Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos, N° 4